

**CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y
JURISDICCIÓN COACTIVA**

AUTO	510
FECHA	23 de noviembre de 2023
AUTO QUE FIJA FECHA PARA TRASLADO DE INFORME TÉCNICO	
TRAZABILIDAD No.	2019300003435 del 27 de mayo de 2019
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°	104-2020
ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA
CUANTÍA DE DAÑO	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$67.522.200)
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES (Nombre e identificación)	CONINFRA INGENIERIA S.A.S., con Nit. 900.737.143-3, en calidad contratista, representada por el señor VICTOR JULIÁN BUSTAMANTE ARISMENDI, con la cédula No. 8.101.404. Apoderada de Oficio: DAGGIANA ANDREA CAÑIZALEZ ÁLVAREZ, con cédula Nro. 1.001.021.354, Correo: daggiana.canizalez@compusucc.edu.co 100% INGENIERÍA CIVIL S.A.S., Nit. 900.881.095-3 en calidad consultor, representada por el señor MARIA YEISON MOSQUERA VALENCIA, con cédula Nro. 21.686.592. 100porcientoing@gmail.com HERNÁN DARIO ÁLVAREZ URIBE, con cédula Nro. 70.581.732, en calidad de alcalde para la época de los hechos. hernandarioalvarez766@gmail.com CÉSAR AUGUSTO VERGARÁ CARVAJAL, con cédula No. 15.434.044, en calidad de director técnico de Planeación y Obras Públicas – Supervisor. vcca2000@hotmail.com
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, Nit. 860.524.654-6, Póliza 530-83-9940000000017. Vigencia 19-06-2017 al 19-06-2018, Cobertura Manejo Global, Valor Asegurado \$100.000.000. Notificaciones@solidaria.com.co



1. COMPETENCIA

De conformidad con la competencia que le otorga el Artículo 272 incisos 1º y 5º de la Constitución Política, la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011, Acto Legislativo No 04 del 2019, y la Resolución Interna No 2023500000574 del 10 de marzo de 2023, la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Antioquia, mediante la suscrita Contralora Auxiliar **DAISY DEL CARMEN VALENCIA MOSQUERA**, comisionada por el Auto No. 601 del 13 de marzo del 2020, a dar trámite al proceso de Responsabilidad Fiscal **No. 104-2020** adelantado en el **MUNICIPIO DE ITUANGO- ANTIOQUIA**, mediante el Procedimiento Verbal, previsto en los artículos del 97 al 105 de la Ley 1474 de 2001.

2. CONSIDERACIONES

Mediante Auto 505 del 01 de julio de 2020, por medio del cual se dio apertura y se formula imputación dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal 104 – 2020 que se adelanta en el Municipio de Ituango, se fijó fecha para Audiencia de Descargos para el día 24 de agosto de 2020 a las 8:30 a.m.

Que al día 23 de agosto de 2021, no se habían podido notificar el presunto del Auto de Apertura, por lo que se hizo necesario reprogramar la fecha y hora para la Audiencia de descargo en el Proceso de Responsabilidad Fiscal 104-2020, la cual se fijó para el día viernes 21 de enero del 2022, hora 2:30 p.m.

Que igualmente el día 21 de enero de 2022, aun no se habían logrado notificar todos los involucrados en el proceso, y se procedió a fijar una nueva fecha para el día 28 de febrero de 2022, hora 2;30 pm.

Mediante Auto Nro. 269 11 de julio de 2020, se programó audiencia de descargos la cual no se pudo llevar a cabo por motivo de incapacidad de la Contralora Auxiliar Comisionada.

Posteriormente mediante Auto 342 del 11 de agosto de 2023, se fijó fecha de audiencia para el 29 de agosto de 2023, la cual tampoco se pudo llevar a cabo por motivos de salud de la Contralora Auxiliar Comisionada.

Que mediante auto Nro. 377 del 29 de agosto de 2023, se programó audiencia para el día 12 de septiembre de 2023, a las 10 am.

Que mediante comunicación 377 del 29 de agosto de 2023, se fijó nueva fecha para audiencia de descargo, para el día 12 de septiembre del 2023, a las 10 am, sin embargo, el día 06 de septiembre de la presente

anualidad, el señor CESAR AUGUSTO VERGARA CARVAJAL, mediante radicado Nro. 2023200003845 solicitó aplazamiento de la diligencia, por motivos laborales, a lo cual el Despacho ascendió.

Que mediante Auto Nro. 402 del 08 de septiembre, se fijó nueva fecha de audiencia para el 28 de septiembre, la cual no se pudo instalar por cuanto no se conectaron los representantes de las empresas CONINFRA INGENIERIA S. A.S. Y 100% INGENIERIA CIVIL S.A.S, procediendo el despacho a solicitarle al Consultorio Jurídico de la UCC, asignarle defensor de oficio.

Que el día lunes 02 de octubre de 2023, la Universidad Cooperativa de Colombia, le asignó al estudiante de derecho **DIDIER MIGUEL CUESTA**, para que represente a las empresas CONINFRA INGENIERIA S. A.S. Y 100% INGENIERIA CIVIL S.A.S.

Que mediante Auto 429 del 02 de octubre del 2023, se reprogramo audiencia para el día 19 de octubre de 2023, la cual procedió el despacho a aplazar, por cuanto mediante correo electrónico del 18 de octubre de la presente anualidad la Apoderada de Oficio **DAGGIANA ANDREA CAÑIZALEZ ÁLVAREZ**, con cédula Nro. 1.001.021.354, Correo: daggiana.canizalez@compusucc.edu.co, solicito el aplazamiento por no tener conocimiento del proceso.

Que el día 09 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la audiencia de descargos, donde se decretó de oficio un informe técnico, el cual fue entregado mediante el radicado Nro. 2023300005816.

Que aras de garantizar el derecho a la defensa técnica de quienes fueran vinculados al presente proceso de Responsabilidad Fiscal como presuntos responsables, este Despacho fijó como nueva fecha para dar continuidad a la audiencia de descargos el día **martes 05 de diciembre de 2023, a las 10 am**, Vía Teams.

Sin más consideraciones el Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar como nueva fecha para dar inicio a la Audiencia de descargos dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No. 104-2020 que se adelanta en el Municipio de Ituango, Antioquia, el **martes 05 de diciembre de 2023, a las 10 am**, Vía Teams.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese por estados al presunto responsable en el proceso:

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Transparente y eficiente

Empresa	CONINFRA INGENIERIA S.A.S.
Nit.	900.737.143-3
Cargo	contratista
Representante Legal	VÍCTOR JULIÁN BUSTAMANTE ARISMENDI
Identificación	8.101.404
Cargo en la Entidad	Representante Legal
Dirección y teléfono	Calle 7 No. 81 – 49. Medellín - Loma de los Bernal Tel. 342 63 92 Celular. 310 494 98 63 coninfra.ingenieria@hotmail.com
Forma de Vinculación	Contrato de Obra Pública No. 398 – 2017
Empresa	100% INGENIERÍA CIVIL S.A.S.
NIT.	900.881.095-3
Representante Legal	YEISON MOSQUERA VALENCIA
Identificación	1.035.423.706
Cargo en la Entidad	Representante Legal
Dirección y teléfono	Carrera 59 B No. 51 – 58. Medellín Tel. 453 45 78 Celular. 321-667 65 38 100porcientoing@gmail.com
Forma de Vinculación	Contrato de Consultoría No 385 - 2017
Nombres y apellidos	HERNÀN DARIO ALVAREZ URIBE
Identificación	70.581.732
Cargo en la Entidad	Alcalde
Dirección y teléfono	Carrera Santander No. 13 – 73 Celular. 312 842 12 46 – 322 539 31 44 hernanalvarezuribe@hotmail.com; hernandarioalvarez766@gmail.com
Forma de Vinculación	Elección Popular
Período en el Cargo:	Desde: 01-01-2016 Hasta: A la fecha
Nombres y apellidos	CESAR AUGUSTO VERGARA CARVAJAL
Identificación	15.434.044
Cargo en la Entidad	Director Técnico Planeación, Obras y Servicios Públicos



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Transparente y eficiente

Dirección y teléfono	Carrera 34 No. 34 – 234 San Vicente Ferrer – Antioquia. Tel. 854 50 53 Celular. 312 296 19 22 – 310 370 67 87 vcca2000@hotmail.com
Forma de Vinculación	Libre Nombramiento y Remoción
Período en el Cargo:	<i>Desde: 02-10-2017 Hasta: A la fecha</i>

Tercero Civilmente Responsable	
Nombre Compañía Aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
N.I.T de la Compañía Aseguradora	860.524.654
Dígito de Verificación	6
Número de Póliza(s)	530-83-9940000000017
Vigencia	Del 19/06/2017 al 19/06/2018
Tipo de cobertura	Póliza de Manejo Global
Correo	notificaciones@solidaria.com.co

Apoderada de Oficio: **DAGGIANA ANDREA CAÑIZALEZ ÁLVAREZ**, con cédula Nro. 1.001.021.354, Correo: daggiana.canizalez@compusucc.edu.co

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto que traslada la fecha de Audiencia de Descargos no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAISY DEL CARMEN VALENCIA MOSQUERA
Contralor Auxiliar Comisionada

